

CONCEPCIÓN, 24 de noviembre de 2014.-

Nº 673 / VISTOS : el Decreto Alcaldicio Nº 556, 557 de 28 de octubre de 2014, y 573 de 29 de octubre de 2014, relativo a Otorgamiento de Subvención Municipal para el año 2014; lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Procedimiento Administrativos; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### D E C R E T O

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº **556** de 28 de octubre de 2014, sólo en el sentido de establecer que el punto 1.- debe decir **\$215.000 (Doscientos quince mil pesos).-**
- 2.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº **557** de 28 de octubre de 2014, sólo en el sentido de establecer que el punto 1.- debe decir **\$240.000 (Doscientos Cuarenta mil pesos).-**
- 3.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº **573** de 29 de octubre de 2014, sólo en el sentido de establecer que el punto 1.- debe decir **\$150.000 ( Ciento Cincuenta mil pesos).-**
- 4.- Establécese que en lo demás dichos Decretos Alcaldicios rigen plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MARIÁNJEL SÁNCHEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALDO MARDONES ALARCÓN  
ALCALDE (S)

#### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Planificación
- Archivo

CMS/fcc

ID DOC 324383